

## Programa sanitario

## Fecha y lugar de presentación

El Programa Sanitario se debe presentar anualmente en el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de noviembre** del año anterior al que se realizan las actuaciones, ambos inclusive.

Se presentarán en el registro de la Delegación Provincial correspondiente.

## Documentación a presentar

- a.) Objetivos sanitarios que se pretenden cumplir durante el periodo de ejecución de los programas, referidos fundamentalmente a la calificación de explotaciones, acordes a los Programas Nacionales de Erradicación.
- **b.) Cuantificación de las actuaciones** propuestas para el cumplimiento de los programas mínimo y complementario.
- **c.) Plan estimado de trabajo** y calendario de ejecución desglosado cuatrimestralmente.
- **d.)** Presupuesto económico para la ejecución de los programas sanitarios mínimo y complementario durante todo el año siguiente al que se presenta este programa.